

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REFORZAR POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Diva Hadamira Gastélum Bajo, senadora de la República de la LXII Legislatura al Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, se refuercen las acciones emprendidas hacia la prevención del embarazo en adolescentes, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

México ocupa el primer lugar, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de embarazos de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, según la Organización de las Naciones Unidas.

Cada año, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), analiza asuntos sensibles que afectan a las dinámicas poblacionales. El informe “Maternidad en la Niñez” del UNFPA estudia las causas y consecuencias de las desigualdades económicas, sociales y de género en los diversos países que se ven vertidas en problemas sociales de gran peso; en este caso en particular: los embarazos en adolescentes.

Según el Informe, los embarazos en adolescentes son más probables cuando se trata de jóvenes que pertenecen a hogares de ingresos más bajos, con educación más baja y que viven en zonas rurales.

En México, tres de cada cuatro niños y niñas tienen algún tipo de carencia social y económica encontrándose en una cifra devastadora de pobreza. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, al año 2010 los niños y niñas pobres eran al menos 20 millones.

Según el informe de UNFPA, México tiene la tasa de natalidad más alta en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años; 64.2 por cada mil nacimientos corresponden a adolescentes y jóvenes entre las edades mencionadas.

Lo señalado internacionalmente respecto de México, se corrobora con cifras internas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el promedio de hijos nacidos vivos entre los grupos de 12 a 19 años de edad, en las últimas dos décadas ha sido el más alto, pues ha ascendido al 5.8 por ciento. Hay, incluso, entidades federativas como Baja California Sur y Chihuahua que rebasan los ocho puntos porcentuales de cifra.

Es así también que, en los últimos 10 años, todas las entidades federativas, con excepción de Chiapas y Tabasco, aumentaron en cifras respecto de madres menores a 20 años. Los estados con mayor incidencia de embarazos adolescentes son Guerrero, Coahuila, Durango, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Colima, Yucatán, Tlaxcala. Las entidades federativas con menor registro de embarazos de niñas de entre 12 y 19, son Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Distrito Federal y Quintana Roo.

Las causas de los embarazos en adolescentes son diversas. Según la Organización de las Naciones Unidas hay causas compartidas en varios países, se centran en la pobreza generalizada, la percepción de aceptación que del matrimonio infantil se tienen tanto por la comunidad como por la familia, entre otros. De acuerdo con la ONU, los embarazos de adolescentes son el resultado de “la ausencia de poder de decisión y de circunstancias fuera del control de la niña”.

Son diversas las consecuencias en los embarazos en adolescentes. Por una parte, las psicosociales que juegan un papel muy importante y por otra, las físicas, tanto de la madre como las de la o el recién nacido. Respecto de las madres, se ha observado que frecuentemente hay complicaciones en el embarazo, tales como preclamsia, eclamsia, anemia, infecciones de vías urinarias, aborto, entre otras. La o el recién nacido, en muchos de los casos, presenta prematurez, bajo peso, retardo en el crecimiento físico y en el desarrollo cognitivo, por señalar algunos. Además, hay una mayor posibilidad de morbilidad materno infantil.

Es imperante, por tanto, implementar programas adecuados destinados a la prevención de embarazos en adolescentes, los cuales impliquen, a su vez, en sus temáticas una correcta educación sexual. En el informe de la ONU citado, son muchos los países que combaten el embarazo de una manera errónea centrándose en la conducta de las niñas y distribuyendo preservativos sin un concientización de por medio. De acuerdo a la ya multicitada organización, un programa de prevención de embarazo para adolescentes requiere no sólo de métodos anticonceptivos, sino de una educación sexual integral en la que se forme conciencia, entre otras cosas, del poder que se tienen para tomar una decisión significativa de vida.

Esto hace necesario que se implementen y refuercen los programas necesarios tendientes a una correcta educación sexual en el que se concientice a las y los adolescentes de los riesgos y consecuencias posibles en un embarazo a edad temprana. Así pues, se hace necesario que se establezcan estrategias de acción para que la y el adolescente se perciban como sujetos capaces y responsables de tomar decisiones importantes que tengan grandes repercusiones.

A su vez, también es necesario que en caso de que haya embarazo, se dé el tratamiento psicológico y físico adecuado para que las complicaciones materno infantiles que se producen en el embarazo, sean aminoradas y tratadas de forma médica adecuada.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** El senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Salud, se refuercen las acciones y estrategias emprendidas hacia la prevención de embarazos en adolescentes y, en caso de existir el embarazo, hacia un adecuado tratamiento físico y psicológico materno-infantil.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Educación Pública, se refuercen acciones, estrategias y programas destinados a la educación sexual integral de las y los adolescentes, particularmente por lo que respecta a la prevención de embarazos en adolescentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 8 de enero de 2014